

Dicha subasta se verificará el día 21 de noviembre de 1960, a las once horas, en la Jefatura del Detall general de esta Dirección, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, número 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados, por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad o parcialmente. Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en la Jefatura del Detall general de esta Dirección, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» número 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Relación del material

Conceptos	Lonas	Cantidad
Cubiertas:		
590 x 14 B. B.	4	600
590 x 14	4	150
760 x 15 B. B. S. C.	6	20
820 x 15 B. B. S. C.	6	50
600 x 16 T. T.	6	340
700 x 20 (32 x 6)	10	325
750 x 20 (34 x 7)	10	150
750 x 20 T. T.	12	220
825 x 20 T. T.	14	20
1000 x 20 T. T.	16	120
1200 x 20 (40 x 10)	16	10
1400 x 20	20	20
Cámaras:		
600 x 16	»	250
590 x 14	»	270
1000 x 20	»	100
1400 x 20	»	20
1200 x 24	»	30

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

Primero. Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del expediente número 345, para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece (materiales en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

Tercero. Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Cuarto. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

Quinto. Fecha y firma del licitador o personal que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán, por duplicado, en pliego de papel sellado de la clase décimosexta.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—8.495.

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de un aparato de radiodiagnóstico.

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de un aparato de radiodiagnóstico, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 1 de diciembre, a las once treinta horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—3.962.

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de material de Fotoseriación, Otorrinolaringología y Cardiología.

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de material de Fotoseriación, Otorrinolaringología y Cardiología, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 1 de diciembre próximo, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—3.963.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de octubre de 1960 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para cobertura de reservas de las Compañías de Seguros 250.000 Bonos de Tesorería, de 1.000 pesetas nominales cada uno, emitidos por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en 2 de octubre de 1959, al 6,75 por 100 anual, más primas.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros de 250.000 Bonos de Tesorería, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 250.000, emisión del 2 de octubre de 1958, al 6,75 por 100 anual, más primas, a cuyo efecto la Sociedad ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente;

Considerando que dichos Bonos de Tesorería reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente de Seguros y que la Junta de Inversiones, por medio de su Comisión Ejecutiva, ha informado favorablemente la petición.

Este Ministerio, a propuesta de V. I., se ha servido ordenar que los Bonos antes mencionados sean incluidos en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—P. D., A: Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.